



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, once de mayo de dos mil veintiuno

Proceso	ADJUDICACIÓN DE APOYOS TRANSITORIOS
Demandante	MARÍA CRISTINA DE SAN FRANCISCO SERNA MOSCOSO
Demandados	MARÍA MOSCOSO DE SERNA
Radicado	0500131100142020-00413-00
Decisión	ORDENA VALORACIÓN DE APOYOS

No se accede a lo solicitado por la parte demandante de que se fije fecha para audiencia, teniendo en cuenta que no se han realizado las respectivas valoraciones de apoyos, por lo tanto, se ordena que se realice valoración por parte de la asistente social adscrita a éste Despacho, para determinar la necesidad de la adjudicación de los apoyos solicitados, además de acreditar el estado actual en el que se encuentra la señora María Moscoso de Serna, contemplando además los lineamientos establecidos en la Ley 1996 de 2019.

Se agrega la contestación a la demanda, realizada de forma oportuna por el curador Ad-Litem, en favor de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
JUEZ

Firmado Por:



PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8a372ff936d8993beacd9594804c345e923f4f628222d4b2e141f
ca1da9647c0

Documento generado en 11/05/2021 04:28:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>